

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-005</b>
	<b>RESOLUCIÓN No 036 DE 2024 (Mayo 23 de 2024)</b>	<b>Versión: 02</b>

**POR EL CUAL SE REALIZA UNOS TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024**

**LA HONORABLE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL** en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, el Artículo 34 del Decreto 568 de 1996 y el Acuerdo 059 de 2006, acuerdo 101 de 1997 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo municipal 059 de 2006 establece como competencias de la mesa directiva la de firmar las resoluciones que expida la corporación edilicia y como función del presidente del concejo es de velar por el buen funcionamiento del Concejo Municipal de Barrancabermeja y la de fijar las políticas para la correcta ejecución del presupuesto de la corporación.

Que el presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Barrancabermeja fue liquidado mediante Resolución N°.071 expedida el 13 de diciembre de 2023 por la Mesa Directiva de la Corporación edilicia, para la vigencia fiscal de 2024.

Que, para el normal funcionamiento del Concejo Municipal de Barrancabermeja, se requiere adquirir bienes y servicios para el mantenimiento y cuidado de las instalaciones de la corporación, entre estos, elementos de aseo.

Que en el acto de liquidación del presupuesto del concejo municipal de Barrancabermeja año 2024 existen partidas que son insuficientes para adquirir los productos de aseo para el correcto cuidado de las instalaciones, por lo tanto, se hace necesario realizar el presente traslado presupuestal.

Que, según certificación presupuestal expedida por el Pagador del Concejo Municipal, existen saldos de apropiación presupuestal para realizar los respectivos traslados presupuestales.

Que la Honorable Mesa Directiva

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Contracréditense los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal aprobado para la vigencia fiscal de 2024, de acuerdo a su código, concepto y valor:

<b>Numeral</b>	<b>detalle</b>	<b>CONTRA-CREDITO</b>
2.1.2.02.01.002-2381101	Café, trillado, descafeinado o no, tostado, molido	3,685,536.00
2.1.2.02.01.002-2391101	Te, extractos, esencias y concentrados, y preparados de te o mate	1,215,384.00
2.1.2.02.01.002-2352001	Azúcar refinada	2,241,768.00
<b>Total Contra-Créditos</b>		<b>7,142,688.00</b>

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-005</b>
	<b>RESOLUCIÓN No 036 DE 2024 (Mayo 23 de 2024)</b>	<b>Versión: 02</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** Acredítese el siguiente rubro del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal aprobado para la vigencia fiscal de 2024, de acuerdo con su código, concepto y valor.

Numeral	detalle	CREDITO
2.1.2.02.01.003-3331101	Otros productos de papel y cartón	2,220,000.00
2.1.2.02.01.003-3532101	jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador	2,841,750.00
2.1.2.02.01.003-3891101	Sacos y bolsa de plástico	1,511,438.00
2.1.2.02.01.003-3641001	Otros productos de madera	472,500.00
2.1.2.02.01.003-3527001	Otros productos farmacéuticos para uso medicinal	97,000.00
<b>Total Créditos</b>		<b>7,142,688.00</b>

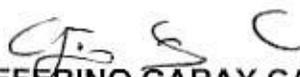
**ARTICULO TERCERO.** Ordénese a oficina de pagaduría del Concejo Municipal de Barrancabermeja la aplicación de la presente resolución en el presupuesto de gastos de la vigencia 2024.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

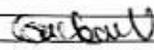
### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los veintitrés (23) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

  
**NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO**  
 Presidente

  
**CEFERINO GARAY CABALLERO**  
 Primer vicepresidente

**TANIA ANDREA MOGOLLON ZAPATA**  
 Segundo vicepresidente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó Aspectos Jurídicos	Israel Vásquez de la Ossa	Abogado Externo CMB	
Revisó Aspectos Jurídicos	Yerly Ximena Arzuza Villamizar	Abogada Externa CMB	
Aprobó Aspectos Jurídicos	Carlos Arturo Guevara Villacorte	Abogado Externo CMB	
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	Yamid Buitrago Fuentes	Asesor Contable Externo CMB	
Revisó y aprobó Aspectos Contables y Financieros	Libia Pastora Rangel Mayorga	Profesional Universitario (Pagadora)	